Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO 01
CONVENIO N° CA-SC-02862-2025.
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

SCD 900

San José de Cúcuta, de 11 de septiembre de 2025

PARA : **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE : **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaría de cultura

REFERENCIA: Tramite de PAGO 01 de las obligaciones pactadas en el CONVENIO N° CA-SC-02862-2025 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del proyecto "Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085.

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite del desembolso a título de **PAGO 01** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)** del apoyo del **CONVENIO N° CA-SC-02862-2025** celebrado entre el Departamento Norte de Santander y la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**.

Objeto del CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómico de los municipios del departamento de Norte de Santander, para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en su componente cultural MÁS CULTURA. Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, del BPIN 2024004540085.

De igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del CONVENIO en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-09000-027491-3
2025-09-11 18:02 -CULTURA01
Destino: 9000
Rem/D: CUENTAS DE COBRO- AD
Asunto: CUENTA DE COBRO DE
Folios: 27
Anexos: CUENTA DE COBRO

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Clausulado N° CA-SC-02862-2025
2. Disponibilidad Presupuestal No. **00 004061 del 10 de septiembre de 2025**
3. Registro presupuestal N° **00 003974 del 10 de septiembre de 2025**
4. Factura de venta electrónica por valor de $ 250.000.000
5. Certificación de Parafiscales, RUT, ACTA DE INICIO, CLAUSULADO
6. Certificación de Cuenta Bancaria
7. Informe del supervisor
8. Constancia.

Atentamente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-09000-027491-3
2025-09-11 18:02 -CULTURA01
Destino: 9000
cc:
Rem/D: CUENTAS DE COBRO- AD
Asunto: CUENTA DE COBRO DE
Folios: 27
Anexos: CUENTA DE COBRO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el **CONVENIO N° CA-SC-02862-2025.** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** y Cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómico de los municipios del departamento de Norte de Santander, para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en su componente cultural MÁS CULTURA. Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, del BPIN 2024004540085**; cumple con lo señalado en el CONVENIO, Según el informe de supervisión de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por **MARTHA MARIA REYES PARRA**, Secretaria de Cultura.

Expedida en San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2025

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE CULTURA

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el **CONVENIO N° CA-SC-02862-2025**.Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** en el marco del proyecto **Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085.**

Cuyo Objeto ES: **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómico de los municipios del departamento de Norte de Santander, para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en su componente cultural MÁS CULTURA. Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, del BPIN 2024004540085.**

Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N° 010 del 21 de septiembre de 2018 **"EXENCIÓN"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del CONVENIO mencionado.

San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2025.

MÁRTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suárez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	11/09/2025	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CA-SC-02862-2025**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	**CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**
C.C.	NIT **901473502-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES**
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	CONTRATACION DIRECTA
C.C. o N.I.T	**1.090.385.341** expedida en Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	**Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómico de los municipios del departamento de Norte de Santander, para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en su componente cultural MÁS CULTURA. Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, del BPIN 2024004540085**
RUBRO	**2.3.2.02.02.009** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 004061 del 10 de septiembre de 2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 00 003974 del 10 de septiembre de 2025**
VALOR DEL CONTRATO	**SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($714.285.714)**
PLAZO O DURACIÓN	**VEINTE (20) DIAS**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**10 de agosto de 2025**
FECHA ACTA DE INICIO	**11 de agosto de 2025**
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**MARTHA MARIA REYES PARRA** Secretaria de Cultura Departamental Fecha **10 de agosto de 2025**
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso

Fase	Actividad	Medio de Verificación	Indicador de Producto	Indicador de Resultado
Planeación, permisos y seguros	Comité técnico, plan de trabajo y gestión de permisos y pólizas	Acta de comité; plan aprobado; resoluciones;	Plan aprobado y permisos/pólizas vigentes	Cumplimiento de plan y actividades con permisos válidos
Servicios artístico y cultural	Programación y coordinación de artistas y agrupaciones; y ensayos	Programación firmada; y presentación	Presentaciones realizadas según programación	Cumplimiento de programación
Actividades operativas y logísticas Imposición de bandas - Desfile de Carrozas - ESPECTACULO NOCHE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Montaje integral, Imposición de bandas, Desfile de carrozas, puntos de hidratación y Espectáculo nocturno, logísticas, operativas y catering (12/09/2025)	Fichas técnicas; acta de preapertura; acta de realización; registro fotográfico; plan de ruta; reportes de movilidad y aforo; registro audiovisual	Componentes instalados según ficha; actos y desfile realizados; show ejecutado; ruta señalizada	Pruebas técnicas satisfactorias; puntualidad inicio/fin; ocupación dentro del aforo autorizado
Actividades operativas y logísticas Competencia de carritos de madera-Festival de	Montaje y pruebas técnicas; Competencia de carritos de madera;	Checklist técnico; acta de preapertura; acta técnica; listas de	Componentes instalados; presentaciones realizadas; show	Pruebas satisfactorias; incidentes graves; satisfacción promedio

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Música tradicional y danzas Espectáculo nocturno SEGUNDA COMPETENCIA DE CARRITOS DE MADERA - FESTIVAL DEL NORTE - evento 13 de septiembre del 2025	Festival de música y danzas, puntos de hidratación; Espectáculo nocturno; Segunda competencia de carritos, actividades logísticas, operativas y catering (13/09/2025)	verificación; cronometraje y premiación; actas de presentación; reportes de aforo; registro audiovisual	ejecutado; final ejecutada y premiación; tiempos publicados	asistentes; ocupación dentro del aforo autorizado; puntualidad inicio/fin
Sostenibilidad y accesibilidad	Residuos, baños, accesos	Plan de residuos; actas; checklist accesibilidad	Puntos de residuos y baños instalados	Disposición con gestor autorizado
Seguridad, salud y acceso	Brigadas, primeros auxilios señalización	Plan de emergencias; plan vial- actas de alistamiento	Recursos de emergencia en sitio	Tiempo de respuesta a incidentes
Cierre	Desmontaje y entrega de escenarios	Actas de recibo y cierre	Escenarios entregados	Novedades posevento
Evaluación e informes	Encuestas; informe técnico y financiero	Encuestas; informes radicados; soportes	Informes entregados	Recomendaciones generadas

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$500.000.000**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$500.000.000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$ 0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$250.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$250.000.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1	N/A	N/A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta** en mi condición de supervisora del Convenio N° **CD-SC-02862-2025**, **CERTIFICO** que:

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO hizo entrega de los soportes relacionados para el trámite de pago 01, relacionado con la ejecución del Objeto contractual A SATISFACION DEL FUNCIONARIO DELEGADO POR EL DESPACHO PARA LA SUPERVISION DEL PRESENTE CONVENIO, ACOMPAÑADO DE ACREDITACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)** correspondiente al pago Nº _1_ estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	N/A	N/A
Empresa de pensiones	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Empresa administradora de salud	N/A	N/A
Valor $	N/A	N/A
Administradora de riesgos profesionales	N/A	N/A
Valor	N/A	N/A
Valor total de cotización	N/A	N/A
N° de Planilla	N/A	N/A
PIN o Clave	N/A	N/A
Entidad financiera	N/A	N/A
Periodo Cotización	N/A	N/A
Fecha de pago	N/A	N/A
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

PRESENTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES FIRMADA POR CONTADOR

Martha Maria Reyes P

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

CLAUDIA BRICEÑO O.

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: EDWIN SUAREZ
Contratista Administrativo

7

Certificado
Bancario

Martes, 9 septiembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION ARTE Y CULTURA ENTRETENIMIEN identificado(a) con NIT 901473502, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82000004868	2022/07/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Arte, Cultura & Entretenimiento
CORPORACIÓN

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

C E R T I F I C A M O S

Que la Corporación denominada, **ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, identificada con **NIT: 901.473.502-3**, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente, a los nueve días (9) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

CLAUDIA BRICEÑO O.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO O.
Representante Legal
C.C.: 1.090.385.341 de Cúcuta

SINDY GUTIERREZ.
SINDY TERESA GUTIERREZ R.
C.C: 1.032.441.371 de Bogotá
T.P. No. 118724-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z849950F06F553FF1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

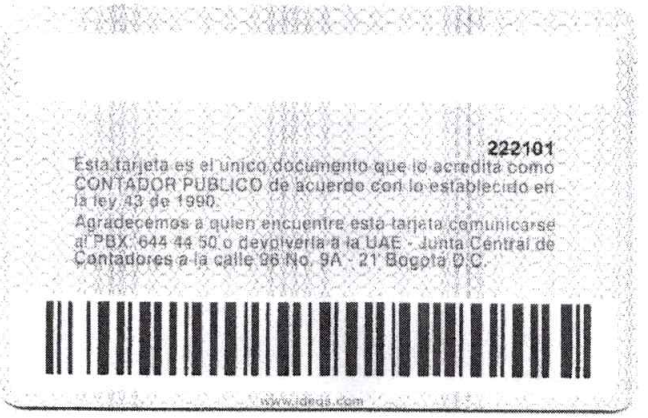
Que el contador público **SINDY TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032441371 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SINDY TERESA GUTIERREZ
Contador Público Titulado

CONSULTORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.441.371
GUTIERREZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
SINDY TERESA
NOMBRES

Sindy Teresa Gutierrez Rodriguez.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1990
SARDINATA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
19-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1500150-00154553-F-1032441371-20090418 0010779240A 2 28737657

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126329938

(415)7707212489984(8020) 000014112632993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 3 5 0 2	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 9 E 107 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico corpoartecultura@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 1 1 5 7 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 2 1 0 2 0 2	5 6 2 1 / 2 0 2 1 0 7 0 1	9 0 0 7 / 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRICEÑO OVALLES CLAUDIA SUSANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO DE PLAN DE ACCION DE CONTRATO / CONVENIO

A LOCALIZACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

FUENTE DE FINANCIACION	INVERSION	X	FUNCIONAMIENTO		VALOR PROYECTADO CONTRATO	$ 714.285.714,00

Si su contrato es financiado con recursos de inversion diligenciar lo siguiente

PLAN DE DESARROLLO	NORTE TERRITORIO DE PAZ	SECTOR	CULTURA	PROGRAMA	
SUBPROGRAMA	3301054 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTISTICO Y CULTURAL	PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER		

METAS QUE SE CUMPLEN CON EL CONTRATO

NUMERO META	DESCRIPCION	APORTE A LA META
358	NUMERO DE PRODUCCIONES ARTISTICAS EN CIRCULACION	REALIZACION DEL DECIMO SEXTO

B OBJETIVO DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómicos de los municipios del departamento de Nort

C IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO NUMERO	CA-SC-02862-2025	FECHA DE SUSCRIPCION	10/09/2025	VALOR DEL CONTRATO	$ 714.285.714
NOMBRE DE CONTRATISTA	CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION: 901,473,502-3	RUT	901,473,502-3
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	corpoartecultura@gmail.com	NUMERO MOVIL	3224139816	PORCENTAJE DE EJECUCION PROGRAMADO	100%

D PRESUPUESTO DE INVERSION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Item	Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades	Descripcion de la unidad indicador	Indicador de producto	fuente de verificacion	Unidad Indicador	Valor unidad	Cantidad	Valor total	Duración actividad dias	Peso de resultado	fecha inicio	fecha final
1	**Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar el FESTIVAL DEL NORTE**	Descripción de la unidad	Numero de actividades programadas / Numero de actividades realizadas	Factura/cuenta de cobro	Numero	$ 714.285.714	1	**$ 714.285.714**	**20 DÍAS**	**100%**	11-sep-2025	30-sep-2025
Item	**Nombre del resultado servicio y/o productos / actividades**	**Descripcion de la unidad indicador de gestion**	**Indicador de gestion**	**fuente de verificacion**	**Unidad Indicador**	**Valor unidad**	**Cantidad**	**Valor total**	**duración actividad En Dias**	**%**	**fecha inicio**	**fecha final**
1.1	Desarrollo de actividades operativas y logisticas - imposición de bandas - desfile cultural y artistico de carrozas - espectaculos musicales. EVENTO 12 DE SEPTIEMBRE	Planeación, permisos y seguros Servicios artístico y cultural Actividades operativas y logísticas Imposición de bandas - Desfile de Carrozas - ESPECTACULO NOCHE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Cantidad de actividades desarrolladas.	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 225.995.334	1	$ 225.995.334	1	32%	12-sep-2025	12-sep-2025
1.2	Desarrollo de actividades operativas y logisticas - competencias de carritos de madera - festival de musica tradicional y danzas - espectaculos musicales. EVENTO 13 DE SEPTIEMBRE	Planeación, permisos y seguros Servicios artístico y cultural Actividades operativas y logísticas Imposición de bandas - Desfile de Carrozas - ESPECTACULO NOCHE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Cantidad de actividades desarrolladas.	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 192.391.766	1	$ 192.391.766	1	27%	13-sep-2025	13-sep-2025
1.3	Servicios artisticos y culturales	Programación y coordinación de artistas y agrupaciones artisticos.	Cantidad de presentaciones realizadas	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 271.000.000	1	$ 271.000.000	2	38%	12-sep-2025	13-sep-2025

1.4	Evaluación e informes	Realización de informe tecnico y financiero.	Informes presentados	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 1.285.714	1	$ 1.285.714	20	0,18%	11-sep-2025	30-sep-2025
1.5	Seguridad, Salud y Acceso	Planeación e implementación de primeros auxilios y señalización	Informes presentados	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 13.050.830	1	$ 13.050.830	4	1,8%	11-sep-2025	14-sep-2025
1.6	Sostenibilidad y accesibilidad	Planeación de plan de residuos, accesibilidad.	Informes presentados	Factura y/o cuenta de cobro	numero	$ 10.562.070	1	$ 10.562.070	4	1%	11-sep-2025	14-sep-2025
1.7												
										100%		

TOTAL **$ 714.285.714**

CLAUDIA BRICEÑO

CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES

CONTRATO CA-SDC-02862-2025
CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

Vo.Bo. MARTHA MARIA REYES PARRA

SUPERVISORA
SECRETARIA DE CULTURA

CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
NIT 901.473.502-3
CL 3 9E 107 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3002796736
Cúcuta - Colombia
corpoartecultura@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FACE 102

Señores	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	**Teléfono**	(607) 5710290 - Ext. 000
Dirección	AV. 5 CALLES 13 Y 14	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/09/2025, 13:22
Expedición	11/09/2025, 13:22
Vencimiento	26/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRIMER PAGO CONVENIO DE ASOCIACION CA-SC-02862-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL NORTE, CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS CULTURALES Y GASTRONOMICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	1.00	250,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	250,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	250,000,000.00

Valor en Letras: Doscientos cincuenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-26 por $ 250,000,000.00

Observaciones: CONVENIO DE ASOCIACION CA-SC-02862-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092952311 aprobado en 20250508 prefijo FACE desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 25a0636826f58e0fca30cf502caa6d4bf0c7e36d03201585c70112fffab12d721bed9883546abdb4ed899cc10f697a60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 004061

Fecha: 10/09/2025 1 - 2 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL NORTE CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 NORTE TERRITORIO DE PAZ EN SU COMPONENTE CULTURAL MÁS CULTURA APUESTA 6: DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS DEL BPIN 2024004540085

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23,200,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Meta	361-NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	318,600,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	361-NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21,400,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301054 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	357-NUMERO DE ESTIMULOS OTORGADOS AL SECTOR ARTISTICO		
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	104,384,134.00
Fuente Recurso:	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	361-NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32,415,866.00
Fuente Recurso:	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	361-NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES		
		TOTALES	**500,000,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: QUINIENTOS MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARTHA MARIA REYES PARRA
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 3265

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 003974

FECHA : 10/09/2025
A FAVOR DE : CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO NIT: 901473502-3
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2862-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL NORTE CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 NORTE TERRITORIO DE PAZ EN SU COMPONENTE CULTURAL MÁS CULTURA APUESTA 6: DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS DEL BPIN 2024004540085
DISPONIBILIDAD : 00 004061 -- 10/09/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
N°. CONTRATO : 2862-2025

TIPO CONTRATO : C.AS - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 20 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004061 - 10/09/2025	23,200,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
Meta:	361 - NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES			
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004061 - 10/09/2025	318,600,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	361 - NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES			
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004061 - 10/09/2025	21,400,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301054 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	357 - NUMERO DE ESTIMULOS OTORGADOS AL SECTOR ARTISTICO			
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004061 - 10/09/2025	104,384,134.00
Fuente Recurso:	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	361 - NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES			
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004061 - 10/09/2025	32,415,866.00
Fuente Recurso:	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS			
Producto MGA:	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
Código BPIN:	2024004540085 - FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER			
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.			
Atributo:	03 - CULTURA			
Meta:	361 - NUMERO DE SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES			
			TOTALES	**500,000,000.00**

VIGENCIA : 2025

Santander

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 003974

FECHA : 10/09/2025
A FAVOR DE : CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO NIT: 901473502-3
COMPROMISO : CONVENIO DE ASOCIACION NO. 2862-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL NORTE CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS CULTURALES Y GASTRONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 NORTE TERRITORIO DE PAZ EN SU COMPONENTE CULTURAL MÁS CULTURA APUESTA 6: DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS DEL BPIN 2024004540085
DISPONIBILIDAD : 00 004061 -- 10/09/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
Nº. CONTRATO : 2862-2025

TIPO CONTRATO : C.AS - CONVENIO DE ASOCIACION
DURACION : 20 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR

VALOR : QUINIENTOS MILLONES PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
CRISTIAN TORRADO

CLAUSULAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SC-02862-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, facultada para suscribir contratos y convenios de acuerdo al Decreto 0073 del 15 de enero del 2024 y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024 , y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte; y la otra **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES**, identificada con cédula de ciudadanía N.° **1.090.385.341** expedida en Cúcuta (Norte de Santander), quien actúa en condición de representante legal de la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** entidad ubicada en CL 3 NRO. 9E-107 BR QUINTA ORIENTAL – Quinta oriental; con teléfono 3005115769, correo electrónico, corpoartecultura@gmail.com; entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit **901473502-3**, legalmente constituida de conformidad con lo señalado en el certificado de la cámara de comercio número: S0506225. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL "FESTIVAL DEL NORTE", CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS CULTURALES Y GASTRONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", EN SU COMPONENTE CULTURAL MÁS CULTURA. METAS 357 Y 361, EN SU APUESTA 6: DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS, DEL BPIN 2024004540085***; Que para cumplir con el desarrollo del presente objeto se encuentra el **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"**, en el componente MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz." **Apuesta 6.** Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios. **Metas de resultado: indicador.** Estímulos otorgados a propuestas e iniciativas de creación, formación, circulación e investigación de las artes, la cultura, los saberes y el patrimonio cultural. **Iniciativas:** Programa departamental de estímulos la creación artística, circulación de expresiones del arte y la cultura respetando el enfoque interseccional de la población usuaria (primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, víctimas, campesinos, personas den condición de discapacidad, grupos étnicos, LGTBIQ+, migrantes, jóvenes en el sistema de responsabilidad penal, entre otros grupos vulnerables), población en general y fomento de las identidades subregionales. **Meta: 357:** Número de Estímulos otorgados al sector artístico. **Iniciativas:** Dinamización de iniciativas de intercambio cultural y circulación artística a nivel regional, nacional y de la frontera colombo venezolana. **Meta 358:** Número de producciones artísticas en circulación. **Iniciativas:** Agenda departamental festividades y festivales tradicionales del Norte de Santander. **Meta 361:** Número de Servicio de promoción de actividades

culturales, en desarrollo del proyecto Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander, con el código **BPIN 2024004540085**. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: EL DEPARTAMENTO** se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente: **a)** Entregar la suma de **de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)** a LA **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** para aunar esfuerzos en la realización del objeto del presente convenio de asociación. **b)** Designar un supervisor para la ejecución, seguimiento del convenio. **c)** Apoyar institucionalmente el desarrollo de las actividades propias de desarrollo del convenio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** Por su parte, se compromete para el desarrollo del presente convenio de asociación a lo siguiente; ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Fase	Actividad	Medio de Verificación	Indicador de Producto	Indicador de Resultado
Planeación, permisos y seguros	Comité técnico, plan de trabajo y gestión de permisos y pólizas	Acta de comité; plan aprobado; resoluciones;	Plan aprobado y permisos/pólizas vigentes	Cumplimiento de plan y actividades con permisos válidos
Servicios artístico y cultural	Programación y coordinación de artistas y agrupaciones; y ensayos	Programación firmada; y presentación	Presentaciones realizadas según programación	Cumplimiento de programación
Actividades operativas y logísticas Imposición de bandas - Desfile de Carrozas - ESPECTACULO NOCHE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Montaje integral, Imposición de bandas, Desfile de carrozas, puntos de hidratación y Espectáculo nocturno, logísticas, operativas y catering (12/09/2025)	Fichas técnicas; acta de preapertura; acta de realización; registro fotográfico; plan de ruta; reportes de movilidad y aforo; registro audiovisual	Componentes instalados según ficha; actos y desfile realizados; show ejecutado; ruta señalizada	Pruebas técnicas satisfactorias; puntualidad inicio/fin; ocupación dentro del aforo autorizado
Actividades operativas y logísticas Competencia de carritos de madera- Festival de Música tradicional y danzas Espectáculo nocturno SEGUNDA COMPETENCIA DE CARRITOS DE MADERA - FESTIVAL	Montaje y pruebas técnicas; Competencia de carritos de madera; Festival de música y danzas, puntos de hidratación; Espectáculo nocturno; Segunda competencia de carritos, actividades	Checklist técnico; acta de preapertura; acta técnica; listas de verificación; cronometraje y premiación; actas de presentación; reportes de aforo; registro audiovisual	Componentes instalados; presentaciones realizadas; show ejecutado; final ejecutada y premiación; tiempos publicados	Pruebas satisfactorias; incidentes graves; satisfacción promedio asistentes; ocupación dentro del aforo autorizado; puntualidad inicio/fin

DEL NORTE - evento 13 de septiembre del 2025	logísticas, operativas y catering (13/09/2025)			
Sostenibilidad y accesibilidad	Residuos, baños, accesos	Plan de residuos; actas; checklist accesibilidad	Puntos de residuos y baños instalados	Disposición con gestor autorizado
Seguridad, salud y acceso	Brigadas, primeros auxilios señalización	Plan de emergencias; plan vial- actas de alistamiento	Recursos de emergencia en sitio	Tiempo de respuesta a incidentes
Cierre	Desmontaje y entrega de escenarios	Actas de recibo y cierre	Escenarios entregados	Novedades posevento
Evaluación e informes	Encuestas; informe técnico y financiero	Encuestas; informes radicados; soportes	Informes entregados	Recomendaciones generadas

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD CONVENIO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR EL FESTIVAL DEL NORTE.	SUMA DE APORTE ESAL 30%	SUMA DE APORTE GOBERNACIÓN 70%	TOTAL, CONVENIO
Actividades operativas y logísticas Imposición de bandas - Desfile de Carrozas - ESPECTACULO NOCHE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		$ 225,995,334.00	$ 225,995,334.00
Actividades operativas y logísticas Competencia de carritos de madera-Festival de Música tradicional y danzas Espectáculo nocturno SEGUNDA COMPETENCIA DE CARRITOS DE MADERA - FESTIVAL DEL NORTE - EVENTO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		$ 192,391,766.00	$ 192,391,766.00
Evaluación e informes	$ 1,285,714.00		$ 1,285,714.00
Seguridad, salud y acceso		$ 13,050,830.00	$ 13,050,830.00
Servicios artístico y cultural	$ 213,000,000.00	$ 58,000,000.00	$ 271,000,000.00
Sostenibilidad y accesibilidad		$ 10,562,070.00	$ 10,562,070.00
TOTAL GENERAL	**$ 214,285,714.00**	**$ 500,000,000.00**	**$ 714,285,714.00**

Además de las anteriores obligaciones específicas, tendrá las siguientes obligaciones generales: **1)** Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas. **2)** Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de

todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. **3)** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio. **4)** Administrar los recursos de manera eficiente y eficaz conforme a propuesta aprobada. **5)** Los dineros aportados por el departamento son inembargables, por lo tanto, en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, la **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **6)** Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegados a los lineamientos curriculares del proyecto. **7)** Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades previstas en el proyecto. **8)** Ofrecer apoyo logístico en la realización de las actividades objeto del presente convenio. **9)** Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de garantizar la viabilidad económica de las acciones objeto del presente convenio. **10)** Presentar los informes descriptivos de los avances y restricciones de la propuesta con la comunidad usuaria de sus servicios. Para ello se utilizarán los formatos recomendados por el departamento. **11)** Realizar, la difusión y convocatorias teniendo en cuenta a las emisoras comunitarias existentes en el Municipio y el Departamento; **12)** Presentar al Supervisor del Convenio un (1) informe final de ejecución, el cual incluirá la información de los resultados del proceso de formación y datos contables y financieros con sus respectivos soportes, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación del convenio. En el informe se demostrará la cancelación efectiva y oportuna de los costos y/o cuentas por pagar, haciendo descripción detallada del servicio prestado por cada beneficiario. Igualmente, deberá adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos del DEPARTAMENTO. **13)** LA **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** asume la totalidad de los costos que de carácter legal se deriven y exijan, para la legalización del presente convenio. **14) LA CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO** se compromete a cumplir con los principios y criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el presente convenio. **15)** Una vez perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del convenio, el respectivo comprobante de pago será anexado al trámite de los desembolsos respectivos. **16)** la **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** diligenciará el formato de seguimiento de la población beneficiada dicho formato deberá ser solicitado a la Secretaría de Cultura de Norte de Santander. 17) Mantener indemne la gobernación de Norte de Santander, la secretaría de Cultura y asumir el pago de cualquier multa que se ocasione con relación al objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO:** Para efectos legales y fiscales el valor total del presente convenio lo constituye la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($714.285.714)** para ser invertidos en su totalidad en el desarrollo del objeto del presente convenio, de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** y LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, aportará hasta la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($214.285.714)** equivalentes al 30% del aporte de la gobernación, certificados por contador o revisor fiscal según sea el caso y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio. **EL DEPARTAMENTO** aportará un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)**, los cuáles serán entregados por el departamento a la entidad asociada así: **Un (01) primer desembolso** correspondiente al 50% del aporte del Departamento, previa entrega por parte de LA CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y

ENTRETENIMIENTO los siguientes documentos: Plan de trabajo en la cual se evidencie el desarrollo detallado de los bienes y servicios a requerir para la ejecución del festival del norte. **Un (02) segundo desembolso** correspondiente al 50% del aporte del municipio, previa entrega por parte de LA CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO de los siguientes documentos: Previa presentación de informes de actividad finales con los entregables descritos en la fase de evaluación e informes y así mismo, certificado a satisfacción expedida por el supervisor del presente convenio. **Parágrafo:** Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno. **CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: A). EL DEPARTAMENTO**, cancelará lo pactado **CON CARGO A LOS** SIGUIENTES RUBROS:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR DEL CDP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 004061	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$500.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
PRODUCTO	3301053- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
VALOR	$ 23,200,000.00		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
PRODUCTO	3301053-SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
VALOR	$ 318,600,000.00		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
PRODUCTO	3301054 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURA		
VALOR	$ 21,400,000.00		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
PRODUCTO	3301053- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
VALOR	$104,384,134.00		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
PRODUCTO	3301053- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
VALOR	$32,415,866.00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA: garantizara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio constituyendo a favor de EL DEPARTAMENTO las garantías únicas independientes otorgadas a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento**, por un valor equivalente al 10% del valor del aporte, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más; **b) CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte, con una vigencia igual a su duración y cuatro (04) meses más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO**; por valor que cubra el 10% del valor del convenio, con una duración a la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más. **d) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL extracontractual; para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.V. CLÁUSULA. SÉPTIMA: INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS**. Los recursos aportados por el departamento son inembargables; por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**. A cargo de la **CORPORACIÓN** según el Estatuto Tributario y normas que los rijan. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD.** La **CORPORACIÓN** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de los reclamos, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, que tenga como causa la actuación de aquel, a través de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN**. La secretaría de cultura asignará a un funcionario para la Supervisión del presente convenio; sin embargo, el Departamento podrá designar otro funcionario en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el cumplimiento de esta supervisión por parte del primer designado. El Supervisor deberá: **a)**. Velar por el cumplimiento de las cláusulas del convenio y en especial velar por que se cumplan las obligaciones pactadas en el mismo; **b)**. Remitir a la secretaría de cultura informe copia de la certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio; c). Verificar que el valor del convenio se invierta en el desarrollo del objeto convenido; **d)**. Verificar los informes de ejecución del desarrollo del convenio, lo cual incluye los soportes contables que adjunte LA **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** y con los cuales se justifique el desarrollo del objeto del convenio; **e)**. Solicitar a **LA CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** "la información o aclaración que considere necesaria en relación con los informes que este le presente; **f)**. Elaborar los informes que se requieran de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, expidiendo la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto del convenido; **g)**. Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio; **h)**. Proyectar el acta de liquidación del convenio. **PARÁGRAFO**: La función de Supervisión deberá ser ejercida por el funcionario designado para tal fin bajo los lineamientos generales de la Resolución No.

00434 de fecha 6 de septiembre de 2011 y la Resolución N.° 000337 del 23 de Julio de 2012 a través del cual la Administración Departamental adopto el Manual de Supervisión e Interventoría de la contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente convenio se considera perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición de los registros presupuestales correspondientes y a la aprobación por parte del departamento de las pólizas independientes exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN**: Una vez terminado el presente convenio se procederá a su liquidación, la cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes y de la cual serán soporte el último extracto de saldos del convenio y el informe final de actividades y ejecución que debe presentar el supervisor del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** LA **CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** no podrá ceder el presente convenio sin autorización del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio podrán ser solucionados a través de los siguientes mecanismos: **a).** El Arreglo Directo, y **b)** La Conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO**: En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2025. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del convenio se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANEXO SOPORTE;** el Departamento Norte de Santander y **LA CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO,** mediante estudio técnico acuerdan las actividades a desarrollar, de conformidad con el anexo soporte el cual forma parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte de la carpeta contentiva del presente convenio, el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Departamento y toda comunicación originada en virtud de la etapa pre-contractual.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Edwin Jesús Suárez Carrillo	Apoyo administrativo	
Reviso:	Tulio Andrés Florez Florez	Asesor jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	11 de septiembre de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CA-SC-02862-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
C.C. o N.I.T.	NIT **901473502-3**
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
C.C.	**1.090.385.341** expedida en Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	**Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de los eventos culturales en el marco del "FESTIVAL DEL NORTE", con el fin de propiciar espacios culturales y gastronómico de los municipios del departamento de Norte de Santander, para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en su componente cultural MÁS CULTURA. Apuesta 6: Democratización y acceso a estímulos departamentales a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte y la cultura en el marco de una política interseccional de participantes y beneficiarios, del BPIN 2024004540085**
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($714.285.714)
APORTE DEPARTAMENTO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)
APORTE DE LA CORPORACIÓN	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($214.285.714)
PLAZO O DURACIÓN	VEINTE (20) DIAS
FORMA DE PAGO	**Un (01) primer desembolso** correspondiente al 50% del aporte del Departamento, previa entrega por parte de LA CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO los siguientes documentos: Plan de trabajo en la cual se evidencie el desarrollo detallado de los bienes y servicios a requerir para la ejecución del festival del norte. **Un (02) segundo desembolso** correspondiente al 50% del aporte del municipio, previa entrega por parte de LA

	CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO de los siguientes documentos: Previa presentación de informes de actividad finales con los entregables descritos en la fase de evaluación e informes y así mismo, certificado a satisfacción expedida por el supervisor del presente convenio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE CÚCUTA.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 004061 del 10 de septiembre de 2025**
SUPERVISORA	**MARTHA MARIA REYES PARRA** Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de Fecha 10 de septiembre de 2025
INTERVENTOR (Externo)	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	**10 de septiembre de 2025**
Registro Presupuestal	**No. 00 003974 del 10 de septiembre de 2025**

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. N° **460 47 994000090902** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 10/09/2025 Fecha de aprobación: 11/09/2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento De Contrato	$ 50.000.000	10/09/2025 HASTA 31/01/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 250.000.000	10/09/2025 HASTA 31/01/2026
	Calidad de Servicio	$ 71.428.571	10/09/2025 HASTA 31/01/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **460 74 994000008985** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Valor asegurado		Vigencia
	$284.700.000		10/09/2025 HASTA 05/10/2025

Fecha de Expedición: 10/09/2025 Fecha de aprobación: 11/09/2025		
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de cultura Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA,** Ordenadora del Gasto por delegación y Supervisora y **CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO**, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al **11 de septiembre de 2025**

Marta María Reyes P.
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

CLAUDIA BRICEÑO O.
CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES
REPRESENTANTE LEGAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Revisión jurídica:	Katherin Daniela Suarez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			